



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 72 - 2017-GR.CAJ/GGR

Cajamarca;

22 MAR. 2017

VISTO:

El Oficio N° 219-2017-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 17 de marzo de 2017 (Exp. N° 2827677) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 018-2017-GR.CAJ/GGR**, de fecha 19.01.2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 5° y 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva" y tercer párrafo del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **TERCERA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguiente Contratación de **Bienes, Servicios y Obras**, cuyo número de referencia es: **21) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Adquisición de Estantes de Metal con 3 Cuerpos Móvil Compacto con Timón, por un valor estimado de S/. 49,000.00, con Código Unificado 2017: 5000003; **22) Servicios en General: Concurso Público**, que tiene por objeto la Contratación de Servicios para el Proyecto: Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación de Suelo en la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 741,000.00, con Código Unificado 2017: 2234939 y **23) Bienes: Acuerdo Marco**, que tiene por objeto la Adquisición de Bienes para Ayuda Humanitaria, por un valor estimado de S/. 739,996.00, con Código Unificado 2016: 3000734; **24) Obras: Licitación Pública**, que tiene por objeto la ejecución de la Obra Mejoramiento Carretera CA-101, Tramo: Empalme PE-1NF (Contumaza) - Yeton, por un valor estimado de S/. 4'943,996.95, con Código Unificado 2017: 2147847; **25) Obras: Licitación Pública**, que tiene por objeto la ejecución de la Obra Construcción Carretera Cortegana - San Antonio - El Calvario - Tres Cruces - Candén, Distrito de Cortegana, Provincia de Celendín - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 5'644,382.00, con Código Unificado 2017: 2183268; **26) Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la ejecución de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento del Servicio de la Trocha Carrozable Ichocan - La Tulpuna, Distrito de Ichocan, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 1'497,028.06, con Código Unificado 2017: 2163521; **27) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Mejoramiento Carretera CA-101, Tramo: Empalme PE-1NF (Contumaza) - Yeton, por un valor estimado de S/. 190,343.88, con Código Unificado 2017: 2147847; **28) Consultoría de Obras: Concurso Público**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Construcción Carretera Cortegana - San Antonio - El Calvario - Tres Cruces - Candén, Distrito de Cortegana, Provincia de Celendín - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 489,190.00, con Código Unificado 2017: 2183268; **29) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Rehabilitación y Mejoramiento del Servicio de la Trocha Carrozable Ichocan - La Tulpuna, Distrito de Ichocan, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 66,570.00, con Código Unificado 2017: 2163521; **30) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. No. 821010





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL



Centro Poblado San Isidro, Distrito José Sabogal, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 187,952.10, con Código Unificado 2017: 2231794; **31) Obras: Licitación Pública**, que tiene por objeto la Ejecución de la Obra Reconstrucción de I.E. No. 82285 - Cajabamba - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 2'761,647.29, con Código Unificado 2017: 2112605; **32) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Reconstrucción de I.E. No. 82285 - Cajabamba - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 82849.42, con Código Unificado 2017: 2112605; **33) Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la ejecución de la Obra Mejoramiento del Campo Deportivo del Centro Poblado de Porcon Bajo, C.P. Porcon Bajo, Provincia de Cajamarca - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 521,350.69, con Código Unificado 2017: 2127121; **34) Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Ejecución de la Obra Instalación del Servicio de Energía Mediante Redes Eléctricas para la Asociación de Vivienda Los Olivos de Columbo, Distrito y Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca, por un valor estimado de S/. 465,000.00, con Código Unificado 2017: 2251173; **35) Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Ejecución de la Obra Electrificación Rural de los Caseríos Poquish y Chupica, Distrito de San Bernardino, Provincia de San Pablo - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 691,947.61, con Código Unificado 2017: 2135494; **36) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Supervisión de la Obra Electrificación Rural de los Caseríos Poquish y Chupica, Distrito de San Bernardino, Provincia de San Pablo - Cajamarca, por un valor estimado de S/. 64,835.63, con Código Unificado 2017: 2135494; **37) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Elaboración del Expediente Técnico Creación del Servicio Educativo Escolarizado Nivel Inicial en las Localidades El Prado, Gallito Ciego, Amanchaloc, Santa Ana y el Mote, Distrito de Yonan, Guzmango, San Benito y Contumaza, Provincia de Contumazá, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/. 235,000.00, con Código Unificado 2017: 2300106; **38) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Elaboración de Expedientes Técnicos de Instituciones Educativas en la Provincia de Celendín, por un valor estimado de S/. 265,000.00, con Código Unificado 2017: 2251623 y 2551077; **39) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Elaboración de Expedientes Técnicos de Instituciones Educativas en las Provincias de Cajamarca y San Miguel, por un valor estimado de S/. 355,000.00, con Código Unificado 2017: 2284816, 2251267 y 2251623; **40) Consultoría de Obras: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Elaboración de Expedientes Técnicos de Instituciones Educativas en las Provincias de San Pablo, Chota y Santa Cruz, por un valor estimado de S/. 378,000.00, con Código Unificado 2017: 2251556 y 2234235; **41) Consultoría de Obras: Concurso Público**, que tiene por objeto la Elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos de Electrificación Rural en las Provincias de San Miguel y San Marcos, por un valor estimado de S/. 1'427,000.00, con Código Unificado 2017: 2305092 y 2307575; **42) Bienes: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Adquisición de Ascensor de 5 Paradas para 13 Personas en Edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca - Suministro e Instalación, por un valor estimado de S/. 282,000.00, con Código Unificado 2017: 5000936 y **43) Servicios en General: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto el Servicio de Acondicionamiento de Patio en Edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, por un valor estimado de S/. 160,000.00, con Código Unificado 2017: 5000936; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en su **VERSION VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Bienes, Servicios y Obras** antes descrito, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2017 en su **TERCERA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación de **Bienes, Servicios y Obras**, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y al Archivo Regional de Cajamarca, Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Infraestructura y Oficina de Defensa Nacional, conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

V° B°
Dirección Regional
Administración



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL

